

EL SEMANARIO CATÓLICO.

REVISTA RELIGIOSA, CIENTÍFICA Y LITERARIA,

consagrada á la

VÍRGEN MARÍA MADRE DE DIOS Y MADRE DE LOS HOMBRES.

Núm. 792

Alicante 13 de Febrero de 1886.

Año XVII.

COMENTARIO Á LA ENCICLICA

«IMMORTALE DEI.»

III.

(Continuacion.)

En la práctica no existe divergencia entre estas dos opiniones, porque ambas reconocen que la autoridad soberana es divina, importando poco decir que deriva inmediatamente ó mediatamente de Dios, como, por lo que hace á la administracion práctica de los Estados, no surge discrepancia por decir que recibe inmediatamente su autoridad del soberano mismo el gobernador de una ciudad, ó mediante el lugarteniente del propio soberano. En ambas opiniones los derechos y los deberes de los súbditos hácia el soberano, y del soberano hácia los súbditos, son idénticos.

Sin embargo preferimos la segunda, no ya porque de la primera se hizo y se puede hacer un abuso deplorable, pues el abuso no es por sí argumento de falsedad, sino porque nos parece más conforme á la verdad y á las enseñanzas de la Enciclica del Padre Santo Leon XIII, en la cual no sólo afirma que viene de Dios la autoridad, contra el error de los pseudo filósofos del siglo pasado, sino tambien que viene de Dios inmediatamente y no por el pueblo, el cual *en ciertos casos* (atiéndase bien) *y no siempre*, puede determinar el sujeto. Aduzcamos íntegro el testimonio muy importante del Papa sapientísimo: «Mas si no se pudo conseguir que de los Estados fuese desterrada la autoridad política, empleárouse ciertamente todas las artes para quitar su valor y disminuir su majestad, lo cual peculiarmente se hizo en el siglo XVI, cuando por la infecta novedad de

opiniones perdieron muchísimos la cabeza. Desde aquel tiempo la multitud, no sólo quiso para sí una libertad mayor de la debida, sino que pretendió determinar á su gusto el origen y la naturaleza de la sociedad civil. Muchos «nextéricos,» siguiendo las huellas de los que se arrogaron en el pasado siglo el nombre de filósofos, van diciendo que del pueblo deriva el poder; por lo cual los que lo ejercitan en el Estado no lo ejercen como si fuese propio, sino como el pueblo se lo encomendó, y con tal ley que por la voluntad del mismo pueblo que lo diere, les puede ser quitado. De los tales disienten los católicos, que hacen derivar de Dios el derecho de regir, como de principio natural y necesario. Conviene aquí observar que por la voluntad y el juicio de la multitud pueden en ciertas circunstancias (*in quibusdam causis*) ser determinados los que deben presidir la República, á lo cual no se opone la doctrina católica, ni á ella repugna. Empero en aquella determinacion viene designado el soberano, más no comunicados los derechos soberanos; ni es constituido el poder, sino el sujeto del mismo. (*Epístola Encyclica de Politico Principatu*). Esta doctrina es por nosotros enteramente abrazada y reconocida.

¿Mas ¿puede acomodarse á varias formas de gobierno tal autoridad soberana que procede de Dios? ¿Ha

preferido Dios alguna? ¿Ha rechazado Dios otra? Ya hemos visto la sabia respuesta del Pontífice á tal interrogacion: «La autoridad soberana por sí no está ligada necesariamente á ninguna forma de gobierno en particular: puede asumir una ú otra, con tal que pueda cooperar al bien y á la utilidad pública.»

Esta doctrina fué ya enseñada por el mismo Papa en la Encíclica. *De Politico Principatu*. La autoridad soberana puede hallarse en cada sujeto, con tal que, investido de la misma, pueda regir la sociedad para el bien comun, como á su propio fin. El sujeto de la autoridad, por esta razon, no podría ser ciertamente un mentecato; mas así en la monarquía como en la poliarquía se puede tener autoridad política soberana. Realmente aprendemos esta diversidad en las historias de los diferentes pueblos. Verdaderamente la historia nos presenta ínclitas monarquías, que vivieron siglos con vida florida y gloriosa para los pueblos; como en otros tiempos acaeció en España y en Francia. Por otro lado nos muestra tambien repúblicas no menos ilustres, entre las cuales está la véneta, que durante catorce siglos vivió una vida gallarda, llena de gloria en la paz como en la guerra, nunca perturbada por revoluciones de algun valer, y que dejó de sí memorias, de las cuales juzgaríanse honradas muy extensas monarquías.

En cuanto á si la autoridad soberana puede hallarse, no sólo en la Monarquía, sino en la Poliarquía fundada de diferentes maneras, entre las que figura la llamada constitucional, pesadas las ventajas y los peligros en orden al fin social, Santo Tomás de Aquino prefiere la Monarquía, en la cual es uno sólo el creador de las leyes, residiendo en él sólo toda la autoridad suprema. Tras haber demostrado que el fin potísimo á que debe tender el regidor de un Estado es la *paz*, la cual siendo, como dice Agustín, *tranquillitas ordinis* quiere *orden libre de turbaciones*, prosigue así: «Cuanto más eficaz sea el gobierno para mantener la unidad de la paz, será tanto más útil. Nosotros decimos que es más útil lo que vale más para conducirnos al fin. Es claro que el *uno*, *per sé*, más que los *muchos*, puede ser causa de la unidad. Además es manifiesto que los *muchos* no servirían de ningun modo para mantener á la multitud unida, si del todo disintieran entre sí. Porque necesaria es en los más cierta union para que puedan regir de algun modo; así muchos no llevarían la nave á una meta definida, si de algunn modo no uniesen sus operaciones. Los más se dicen unidos precisamente por acercarse á la unidad, que se halla en el uno. Por lo tanto, mejor que los muchos, rige *uno*... Y esto resulta probado por los hechos, etc. (*De regimine principum*, L. I., cap. 2.)

Sólo que la preferencia que dá el de Aquino á la Monarquía sobre todas las Poliarquías, debe tomarse en general, y en cuanto las dos son consideradas de un modo abstracto. Mas, en concreto, es preferible aquella forma que corresponde á la índole, á las necesidades y á las diversas condiciones de los pueblos. Así, los gobiernos constitucionales modernos que son verdaderas poliarquías, ora tengan rey, ora presidente de república (y antes adujimos la razon), si se quitan los defectos que los malean, referentes á la manera de elegir á los legisladores, que por esta razon distan mucho de ser *óptimos*, y referentes tambien á la manera propia de los partidos, de resolver las controversias ó de dictar las leyes, por lo cual queda muy frecuentemente olvidado el bien comun ó el fin de la sociedad: si se quitan ciertas máximas absurdas que rigen la marcha política, *por sí mismos* tales gobiernos no son ruines, pudiendo en ciertas circunstancias mas bien resultar útiles, y áun los más apropósito para esta ó la otra nacion.

Aquí es donde caen en gravísimo error muchísimos que se han dado á creer que la Iglesia ha odiado hasta hoy todas las formas de gobierno, á excepcion de la monárquica. Estos van diciendo que Leon XIII dejó las antiguas opiniones, habiéndose acercado al liberalismo político de nues-

tros días, por haber escrito: «Con estas declaraciones y desiciones, si bien se considera, no se condena ninguna de las formas de gobierno que se usan, si por sí mismas no tienen nada que repugne á la doctrina católica, las cuales oportuna y justamente aplicadas pueden dar al Estado un óptimo ordenamiento.» Estos ligerísimos censores del gran Pontífice Leon XII no consideran de ningún modo las *declaraciones y desiciones* á que alude; no consideran las palabras *por sí mismas*, lo cual quiere decir en su esencia; no consideran aquel: *oportuna y justamente aplicadas*, y dan al Papa un elogio que sin duda es reproche y calumnia negra también, al decir que se ha reconciliado con los *defectos* de la moderna sociedad. Quien tiene juicio sano, vé que los temperamentos adoptados en la Encíclica por el Padre Santo quieren evidentemente darnos á entender que la Iglesia nada debe condenar aún *en la esencia* de los gobiernos constitucionales, sino que se puede y se deben condenar en ellos los vicios que indica él mismo expresamente, los cuales hacenles ingratos así como detestables á veces ante Dios y los hombres. Desplácenos mucho ver que aún personas respetables por su piedad se han equivocado en esto. Sin embargo, nuestro discurso es evidente y lleno de verdad. Y lo será mucho más para los aludidos, añadiendo

una aplicacion que la modestia nos aconsejaría dejar, pero que debemos aducir por ser útil. Nadie ignora que muy hábiles y agudísimos diplomáticos encomiaron el gobierno de la Compañía de Jesús y las constituciones que lo manifiestan. Uno de los más famosos ministros de Estado que anteriormente florecieron en Francia, las tenía de continuo en su escritorio, señalándolas como una norma perfecta de gobierno. Quien no admite que al dictarlas San Ignacio estuvo iluminado de un modo sobrenatural, debe sin duda otorgarle una elevadísima mente, y reconocer que fué un profundo conocedor del corazón humano. La sancion de la Sede Apostólica hace respetabilísimo este modo de gobernar, y sumamente veneradas dichas constituciones. Sin embargo, si se considera *su esencia*, no se deberá decir, en el sentido estricto: monárquico absoluto, sino templado. El poder legislativo no reside en uno sólo, ni la voluntad de la cabeza es la única norma del régimen. El temperamento es tan armónico, que la cabeza puede mucho para el bien del cuerpo, pero nada en lo que podría perjudicarle. Sólo de la cabeza parte toda jurisdiccion; mas los que participan de ella han de ser de tal modo, que resulta el abuso extremadamente difícil. No mal lo llamaría alguno una especie de gobierno constitucional, con lo que vendríase á re-

conocer que no está *en la esencia* del gobierno constitucional la maldad, sino en lo que se halla fuera de la misma. Ahora bien: la esencia es igual, aun cuando se trate de sociedades diversísimas, ora se considere el fin social, ora el número de los socios que las constituyen. Quitad, pues, de los gobiernos constitucionales modernos cuanto repruebe Leon XIII, poned en ellos cuanto requiere, y no merecerán condenación, sino afecto, aunque no igual, todas las formas gubernativas, porque, como nos decía Santo Tomás, es más fácil, tratándose de regir vastos pueblos, que se introduzcan defectos en las Poliarquías que en las Monarquías. Mas en nuestros días, el vulgo bajo y alto, que no se cura de formar conceptos justos, discurrendo con infinita ligereza, dáse á creer que lo ruin de las formas modernas de gobierno pertenece á su esencia, por lo cual Leon XIII no impugna la esencia, ni condena lo verdaderamente ruin.

(Se continuará)

LEON XIII Y LOS ESTUDIOS LITERARIOS.

La historia, la filosofía, las ciencias naturales han recibido sucesivamente el impulso vigoroso del sabio Pontífice que hoy rige los desti-

nos de la Iglesia, que tendrá este título más al reconocimiento y gratitud de los hombres que verán en él el constante protector de la sabiduría. Ahora le ha tocado el turno á la literatura, y Su Santidad acaba de fundar la Academia de que ya días pasados dimos detalles á nuestros lectores, pero como el asunto es interesante, transcribimos á continuación algunos párrafos de lo que sobre este punto escriben de Roma á *La Defense*, de París. Hé aquí sus palabras:

«Verdadero Mecenas, protector de las ciencias, las letras y las artes, Leon XIII, con un acto de su munificencia soberana, acaba de abrir una nueva Academia literaria con aplauso de los sábios y del Clero.

Desde largo tiempo há el Padre Santo se quejaba vivamente de no poder llenar una laguna que existía en Roma en la enseñanza en general. Después de haber estudiado la filosofía, la teología ó el derecho, los jóvenes, acostumbrados al tecnicismo científico, no tienen el gusto bastante pronunciado, y han perdido la delicadeza de la frase y el culto de lo bello. Leon XIII quiere escritores que sepan formular sus pensamientos en puro y clásico lenguaje, y para esto ha fundado y acaba de inaugurar una alta facultad literaria, que será frecuentada por los jóvenes después de sus estudios universitarios.

Hasta ahora esta facultad se compone de tres cátedras: literatura latina, literatura griega y literatura italiana, debiendo advertir que sobre esta última habrá una cátedra especial para la explicación crítica y literaria del Dante.

Otros estudios que gracias á la influencia de Su Santidad, prosperan cada día más, son los de las lenguas orientales, que acaban de hacerse públicos. El colegio de lenguas orientales, fundado por la Propaganda y bajo la dirección del Reverendo Padre Ciasca, tiene las siguientes cátedras: árabe, copto, griego y armenio; habiéndose fundado recientemente una de asiriología y egiptología que desempeña el Abate Hivernat. Nada se ha dejado de hacer para que estos estudios estén á la altura en que deben estar, hasta el punto que dos profesores han sido enviados á vivir varios años en el Líbano con objeto de que luego puedan explicar el árabe familiar.

Roma no pierde su prestigio como guardadora de las ciencias, las letras y las artes. El Soberano Pontífice es siempre el alto y esclarecido protector de los sábios y constituirá una de las glorias del pontificado de Leon XIII haber sostenido tantas instituciones y haber conservado á Roma sus establecimientos, de los que han salido y salen todavía tantos hombres eminentes en la

república de las ciencias y las letras.»

CERTAMEN LITERARIO

que celebrará en el año 1886 la Academia Literaria del Plata en conmemoración del tercer Centenario de Santa Rosa de Lima.

Buenos Aires, Diciembre de 1885.

El próximo año 1886 conmemora la América Meridional uno de los anales más gloriosos de su historia: el tercer centenario del nacimiento de Santa Rosa de Lima. LA ACADEMIA LITERARIA DEL PLATA, que se fundó y vive bajo su protección, no podía permanecer pasiva en la celebración de tan fausto suceso. Y ciertamente que nada más conforme con los fines de nuestra modesta Asociación, que promover con este motivo un certámen, que sirviera á la vez para dar un saludable impulso á las bellas letras. La aprobación que este proyecto ha merecido de todos los amantes de la literatura, el aplauso con que ha sido acogido por la prensa de esta Capital, de las Provincias y del Uruguay, y la generosa cooperación que han prestado los dignísimos Prelados y las respetables corporaciones á quienes nos hemos dirigido, nos hacen esperar un éxito lisonjero. Solo nos resta hacer un llamamiento á todos los que se inte-

resen por el adelanto de nuestra hermosa lengua, para que se dignen prestar su concurso bajo las siguientes

¡BASES.

1.^a Todos los trabajos han de haber sido entregados al Secretario de la Academia (Colegio del Salvador, calle del Callao núm. 252, Buenos Aires) el 1.^o de Julio de 1886.

2.^a Los trabajos deben ser presentados sin firma y con un lema, que también deberá escribirse en la parte exterior de un sobre cerrado, que contenga el nombre y domicilio del autor.

3.^a Recibido un trabajo, el Secretario de la Academia lo remitirá al Secretario del Jurado, y acusará recibo por medio de la prensa, indicando el lema, el premio á que opta y el número de orden que le corresponda.

4.^a No se premiará trabajo que no sea inédito, ó cuyas doctrinas estén en contra de la católica.

5.^a Para que una composición obtenga premio, no basta el mérito relativo; se requiere el absoluto.

6.^a Adjudicados los premios, el Jurado abrirá solamente los sobres que contengan los nombres de los autores premiados. Todos los demás sobres serán quemados en público, inmediatamente después de la distribución de premios.

7.^a La Academia se reserva el derecho de imprimir por una sola vez las composiciones que, á juicio del Jurado, merezcan ver la luz pública. Transcurridos seis meses, ó antes si se agotara la edición, la propiedad será de los respectivos autores.

8.^a Cada autor cuyo trabajo se imprima, tendrá opción á cincuenta ejemplares de su composición respectiva.

9.^a Si, á juicio del Jurado, hubiera más de una composición digna de premio, se concederá uno ó más *accessit*.

10. En el acto de la distribución de premios, se podrán leer por los autores, aquellos trabajos que, atendidos su mérito y extensión, indique el Jurado. Siendo además de la competencia de éste nombrar al lector, cuando el autor no creyera conveniente por sí mismo leerlo.

11. Las composiciones deben ser todas en lengua castellana.

12. La solemne distribución de premios tendrá lugar el 30 de Agosto de 1886.

TEMAS.

1. — A Santa Rosa (oda) — Premio: una rosa de oro, ofrecido por la Academia Literaria del Plata.

2. — Estudio sobre el estado actual de la literatura argentina (prosa) — Premio: una corona de laurel de plata, ofrecido por la Academia Literaria del Plata.

3.—Primus flos (verso)—Premio: un magnífico ejemplar de la Sagrada Biblia, ilustrado con láminas por Gustavo Doré, ofrecido por S. S. I. el Sr. Arzobispo de Buenos Aires.

4.—Juicio crítico sobre la educación antigua y la moderna—Premio: una pluma de oro, ofrecido por S. S. I. el Sr. Obispo del Paraná.

5.—Influencia de las ordenes religiosas en la civilización, de América (prosa)—Premio: una colección completa de las obras de Menéndez Peñalayo, ofrecido por S. S. I. el Sr. Obispo de Cuyo.

6.—Memoria sobre el Congreso de Tucumán—Premio: una rosa de plata y oro, ofrecido por S. S. I. el señor Obispo de Córdoba.

7.—La enseñanza religiosa y la enseñanza laica (prosa)—Premio: una colección completa de las obras de Louis Veúllot, ofrecido por S. S. I. el señor Vicario Capitular de Salta.

8.—El porvenir de América (prosa)—Premio: una escribanía de plata, ofrecido por S. S. I. el Sr. Obispo de Montevideo.

9.—Memoria sobre el Doctor Castro Barros—Premio: una pluma de oro, ofrecido por la Asociación Católica de Buenos Aires.

10.—Negar, dudar, creer (verso)—Premio: una medalla de oro con el escudo de la sociedad Club Católico de Montevideo, y una inscripción

conmemorativa, ofrecido por el mismo Club.

11.—Influencia de la Universidad de Córdoba en la civilización argentina—Premio: el antiguo escudo de dicha Universidad, trabajado en plata, ofrecido por la Asociación Católica de Córdoba.

12.—La Caridad (verso)—Premio: un ejemplar lujosamente encuadrado de la obra titulada «San Vicente de Paul y su misión social» por Artur Loth, ofrecido por el Consejo Superior de la Sociedad de San Vicente de Paul.

13.—El Huérfano (verso)—Premio: un pensamiento de oro, ofrecido por la Sociedad de Damas de Beneficiencia de Buenos Aires.

14.—Dios (verso)—Premio: un artístico crucifijo de marfil, ofrecido por la Sociedad de Damas de San José, de Buenos Aires.

15.—El escritor católico en los tiempos modernos (prosa)—Premio: una pluma de oro ofrecido por el Colegio de San José, de Buenos Aires.

16.—La reconquista de Buenos Aires (verso)—Premio: la obra titulada «Del arte cristiano en los ocho primeros siglos de la Iglesia» por el P. Rafael Garrucci, ofrecido por el Colegio del Salvador, de Buenos Aires.

El jurado se compone de los siguientes señores:

D. Santiago Estrada.—Dr. D. Pedro Goyena.—D. Carlos Guido y

Spano.—D. Calixto Oyuela.—Doctor D. Juan N. Terrero.—D. Carlos M. Reyna, Presidente.—D. Nicanor M. C6mas, Secretario.

VARIEDDAES

EL LEPROSILIO.

TRADICION.

I.

Era una noche sumamente oscura: ni una estrella brillaba en el firmamento, y la tempestad recorría con violencia el desierto, haciendo resonar sus ronc0s bramidos.

—¡Abrid, abrid!—exclamó una voz medio apagada por el sufrimiento.

En el interior de una pobre morada, una mujer pálida y de facciones rudas se calentaba á la vacilante llama del hogar, dirigiendo de vez en cuando una triste mirada á una cuna en la cual dormía un niño poseido de la fiebre.

—Abrid, abrid!—repetía por fuera la voz.

—Quien quiera que seais—contestó la mujer sin moverse—proseguid vuestro camino, pues á nadie se dá hospitalidad.

—¡En el nombre de Dios de Abraham, de Isaac y de Jacob, abrid!

—Ya os lo he dicho: ¡ay del via-

jero que entre aquí!—replicó la mujer levantándose con malísimo humor.

—¡Vamos á morir, tened compasion de nosotros!

La mujer miró de nuevo á la cuna. El niño se había despertado, y lloraba tendiéndole los brazos.

Era madre, enjugó una lágrima, y entreabriendo la puerta, dijo:

—¿Qué quereis, torpes viajeros?

—Un abrigo para mi marido y para mi hijo—respondió una jóven cuya belleza deslumbró los ojos de aquella mujer.

—Si os concedo lo que pedís, seré causa de vuestra ruina y vuestra muerte; porque soy esposa de un célebre bandido, y si entra yo no podré libraros de sus golpes.

Mientras hablaban de este modo, la puerta se fué abriendo enteramente, y José entró con su esposa María y con Jesús el Niño Dios.

La dueña del casuchon arrojó al fuego un tronco seco, y en breve una llama viva llenó de calor el aposento. El pobrecito enfermo se incorporó en su cuna olvidando sus dolores y sonriendo al Niño Jesús.

—No sé quiénes sois—dijo la mujer del ladron;—pero desde que habeis entrado me siento dichosa y alegre, y observo que á mi hijo le sucede otro tanto.

II.

Las tinieblas se hacían por de-

fuera aun más espesas; la tempestad no cesaba de rugir, y la casita temblaba como combatida por rudos ataques, cuando llamaron á la puerta.

—Quién vá?

—Mujer, abre pronto.

—¡Cielos, es mi marido! ¿En dónde os ocultaré—dijo desolada.

—María se levanta, pone su hijo entre sus brazos y abre la puerta.

El bandido entra bruscamente, chorreando agua y cargado del fruto de sus rapiñas.

Al ver á María retrocede un paso y lanza sobre su mujer una mirada de cólera.

—Son unos pobres viajeros á quienes la tempestad ha sorprendido. Yo les he albergado, pensando que quizás nos darán felicidad.

El semblante airado del bandido se etempló sonriendo, cerró la puerta y dijo:

—Pues bien, ¡que sean bien venidos!

Y sin añadir una palabra, dejó su botín en un ángulo de la pieza, sacudió sus vestidos mojados, y se acercó al fuego en donde se agitaba la risueña llama.

—Mujer,—añadió al cabo de un rato—¿no tenemos nada que comer?

—Tenemos todavía un poco de pan, frutas y un pedazo de cabrito.

Y disponiéndose á entregar á María su hijo para arreglar la comida, repuso María.

—No, no os movais, yo le serviré.

Comieron todos menos la mujer del ladron que quedó junto al fuego con Jesús y con su hijo enfermo; pero nada le importaba, pues nunca su corazon había experimentado tanta felicidad y tanta dulzura.

Despues de comer, el bandido se acercó á la lumbre, cruzó su frente una profunda arruga, y dijo á José:

—¡Ojala mi hijo se pareciese al vuestro!

—Y qué, ¿acaso está enfermo?—preguntó el esposo de la Virgen que solamente vió las asquerosas llagas de que estaba cubierto el desgraciado niño.

—Enfermo, y un mal terrible—contestó el padre suspirando;—es leproso.

Siguió un largo y profundo silencio á estas tristes palabras. La mujer del ladron, quedó anegada en lágrimas, y añadió:

—El señor castiga al hijo por los pecados de sus padres.

El ladron miró á su mujer, pero esta vez lo hizo sin rabia ni dureza; más bien podia verse pintado en su semblante el remordimiento.

—Dios abre sus brazos al pecador arrepentido—les dijo María,—y cambia sus lágrimas en júbilo.

Y colocando sobre sus rodillas á Jesús, añadió:

—El dia viene y la tempestad se va. Tened la bondad de darme un

poco de agua para lavar á mi hijo, y partiremos.

—Esperad un poco,—repuso el ladron—que sentia la separacion de sus amables huéspedes de la noche.

—Nos es preciso hacer un largo camino—respondió José.

—¿A dónde vais?

—Pobres desterrados, vamos á buscar un asilo en Egipto. Mas tarde volveremos.

—A vuestro regreso acordaos de mi choza, que habeis llenado de luz y de gozo.

José y el bandido se despidieron junto al hogar, y salieron.

El viento se habia templado y era suave; las nubes iban replegándose en el horizonte, y la naturaleza se presentaba fresca y jóven como el dia de primavera más hermoso.

—Partamos—dijo José.

—Lavad vuestro hijo en la misma agua en que yo he lavado el mío—dijo María á la mujer despues de abrazarla.

III.

Mientras pudo distinguirles su vista, el bandido y su esposa siguieron con los ojos á nuestros viajeros.

Cuando no pudieron distinguirlos, suspiraron como si acabaran de perder un miembro querido de su familia.

Su hijo se tenia en pié en medio de los dos, y se echó á llorar.

—Ven, hijo mio—le dijo su madre—voy á lavarte en el agua que ha servido para el niño de esos viajeros.

—¿Por qué?—le opuso el padre encogiéndose de hombros.

La mujer no contestó, y apenas el niño hubo tocado el agua, quedó enteramente curado.

Y es que el Señor no deja ninguna obra buena sin su recompensa.

Más tarde el pobre leprosillo murió arrepentido junto á Jesús crucificado.

El mundo entero le conoce con el nombre de *El buen ladron*.

(*Ecos del amor de Maria.*)

CRONICA EXTRANJERA

Leemos en *El Estandarte Católico*:

«Se está construyendo en Matar-yeh (Egipto), pueblo donde vivió la Sagrada Familia y cerca de la fuente milagrosa que allí brotó hace diez y nueve siglos á ruegos de la Virgen Santísima, una gruta dedicada á Nuestra Señora de Lourdes.

Este hermoso pensamiento se debe al Reverendo Padre Julian, de la Compañía de Jesús, Superior del Colegio de la Sagrada Familia en el Cairo.

Los muros de la nueva gruta y capilla empiezan ya á salir del suelo y cuando esté terminada, dominará toda la llanura de Heliópolis.

Así la primera fuente que brotó en el mundo por el poder de María, estará bajo la advocacion de la más célebre de todas, la de Lourdes.»

Terrible hundimiento ha tenido lugar en las canteras de Chancelade. (Francia) el 25 de Octubre último.

Aquel día era domingo, pero como de costumbre, se trabajaba en las canteras. Sin embargo, la mayor parte de los obreros abandonaron pronto el trabajo y sólo quedaron cinco, que á pesar de los ruegos de otro compañero, no quisieron marcharse y continuaron su obra.

A las tres y media de la tarde se oyó un ruido espantoso, la montaña se abrió en una extension de quinientos metros, y aquellos cinco desdichados quedaron sepultados vivos en las galerías subterráneas.

El tercero santificar las fiestas.

CULTOS RELIGIOSOS.

Sábado.—En San Nicolás, á las ocho misa de renovacion, y á las nueve la conventual.

En Santa María, á las ocho y media, misa de renovacion.

En Ntra. Sra. del Cármen, á las siete de la mañana, misa cantada á la Virgen, y por la noche á las oraciones, el Santo Rosario, salve cantada y plática por el Sr. Canónigo Mirete.

Domingo.—En San Nicolás, á las nueve, misa conventual, y por la tarde, despues del coro minerva con sermon que predicará el Muy Ilustre Sr. Abad.

En Santa María, á las ocho y media, tercia y misa conventual.

En Ntra. Sra. del Cármen, á las once, misa rezada con esplicacion y Catecismo de la doctrina Cristiana á los niños de ambos sexos, dirigido por el Sr. Mirete,

Todas las noches á las oraciones, rosario y plática por el mismo señor Mirete.

En las Capuchinas, la funcion mensual de las Hijas de María y Teresa de Jesús. A las ocho de la mañana, se dirá la misa de comunión, y por la tarde, á las cuatro, los ejercicios de costumbre con exposicion del Santísimo y bendicion, terminando con la Salve cantada á la Virgen por las niñas del colegio de Santa Teresa.

Jueves.—En la misma Iglesia, á las siete de la mañana, misa de renovacion, y concluida se hará la reserva con bendicion del Santísimo. Por la tarde, á las cuatro y media, el santo Trisagio, estando de manifesto S. D. M.

Todos los demás días los oficios de costumbre.